


**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

Sello de entrada

**Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior**
PENSIÓN ASISTENCIAL PARA ESPAÑOLES DE ORIGEN RETORNADOS.
R. D. 8/2008, de 11 de enero.

Nro. Solicitud

Fe de vida y declaración anual de ingresos. AÑO _____

Nro. Expediente

(Ingresos imputados relativos al año en curso)

Los ingresos que deben figurar en esta declaración, tanto del interesado como de los miembros de la unidad familiar, corresponderán al año inmediatamente anterior al que se refiere la declaración.

 Ha cambiado su domicilio sí no

 Ha variado sus datos bancarios sí no

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº de Documento Nacional de Identidad	Nº de pasaporte	Nº afiliación a la Seguridad social española	
Calle/plaza/nº			Estado civil
Localidad	Código Postal	Teléfono	Correo Electrónico

2. DATOS PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Nombre entidad financiera			
Domicilio sucursal			Código postal
Localidad		Provincia	
Datos cuenta corriente o libreta de ahorro			
Código Entidad	Código Oficina	Dígito Control	Nº cuenta

3. DATOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE

3.A.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES EN PROPIEDAD O USUFRUCTO (AUNQUE NO PRODUZCAN RENDIMIENTO. SE EXCLUYE LA VIVIENDA HABITUAL)			
CONCEPTO	3.A.1. VALOR PATRIMONIAL EN EUROS, (EN CASO DE INMUEBLES SEGÚN IMPUESTO QUE LOS GRAVE)	3.A.2. RENDIMIENTOS EFECTIVOS ANUALES EN EUROS	
<input type="checkbox"/> A.- Inmuebles			
<input type="checkbox"/> B.- Muebles			
	TOTAL 3.A.1	TOTAL 3.A.2	

3.B.- RENTAS DEL PRESENTE AÑO (EN CÓMPUTO ANUAL Y MONEDA LOCAL)	
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES
PENSIONES DEL PAÍS DE ORIGEN	
PENSIONES ESPAÑOLAS	
OTRAS PENSIONES	
RENTAS POR TRABAJO ASALARIADO, AUTÓNOMO O LIBERAL	
TOTAL 3.B	

3.C.- OTROS INGRESOS EN MONEDA LOCAL	
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES
AYUDAS DE FAMILIARES O DE TERCEROS	
AYUDAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES	
OTROS INGRESOS	
TOTAL 3.C	

3.D- DONACIONES EN EUROS	
¿Ha donado bienes muebles o inmuebles en los 5 años anteriores a la solicitud de la prestación? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo señalar el importe de la donación TOTAL 3.D.-

TOTAL INGRESOS DEL SOLICITANTE

4.- DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR (Exclusivamente cónyuge, pareja legal de hecho*, padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos) (Ingresos derivados de los mismos conceptos que en el apartado interior).

Convive con algún familiar de los indicados sí no

En caso afirmativo, indicar los datos que se solicitan a continuación

Apellidos y nombre	Parentesco con el solicitante	Nº Documento Nacional de Identidad	¿Es Beneficiario o solicitante de pensión asistencial por retorno?	Ingresos anuales

* Pareja de hecho solo en aquellos países en que esté reconocida legalmente.

5.- DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y anexos y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos. Asimismo, me comprometo a facilitar la información y documentación que me sea requerida.

AUTORIZO a la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior para que los datos, contenidos en mi expediente de Prestación económica por razón de necesidad - Pensión asistencial de ancianidad por retorno, puedan ser consultados por otras Administraciones públicas españolas.

QUEDO ENTERADO/A de la obligación de comunicar al Área o Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación o Subdelegación del Gobierno cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

El Jefe de Área o Dependencia Provincial de Trabajo e Inmigración, o persona en quien delegue, o en su caso el funcionario actuante certifica que el solicitante vive en el día de la fecha.

Fdo.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Todas las fotocopias deben ser compulsadas con el original)

1. Documentación acreditativa de los ingresos o rentas, tanto del beneficiario como de los miembros integrantes de la unidad familiar:
 - Recibos de pensión u otras prestaciones, así como justificantes de rendimientos derivados del trabajo por cuenta ajena o propia.
 - En caso de poseer bienes inmuebles (**excluida la vivienda habitual**), documentación acreditativa de los rendimientos efectivos de los mismos. En su defecto, se aportará el recibo del impuesto que grave dichos bienes.
 - Justificantes de rendimientos derivados del capital mobiliario (acciones, cuentas de ahorro, etc.), si los hubiera.
 - Justificación o declaración responsable de cualquier otro tipo de ingresos.
2. Documentación identificativa, en su caso, de los familiares que conviven con el beneficiario (Exclusivamente: cónyuge, pareja de hecho* padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos) y acreditación de su parentesco (libro de familia, certificados de nacimiento, certificado de matrimonio, etc.).

NOTA IMPORTANTE

- De acuerdo con el Art. 25.8 del Real Decreto 8/2008 regulador de esta pensión, el derecho a la misma se extinguirá, **DEFINITIVAMENTE**, cuando se compruebe fehacientemente que ha existido ocultación de datos o falsedad documental en relación con los requisitos exigidos para el acceso y mantenimiento del derecho a la pensión asistencial.
- **RECUERDE** que, con carácter anual, deberá presentar entre el 1 de julio y el 30 de noviembre, en la Dirección General de Ciudadanía española en el exterior, o en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el Art. 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la correspondiente fe de vida y declaración de ingresos para mantener su derecho a esta pensión.
- Los datos consignados en este documento tienen como exclusiva finalidad la determinación por la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior de su derecho a la pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retornados. La Dirección General es la responsable del fichero constituido para el tratamiento de dichos datos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR